
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Dra. Beduino, secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: PIÑERO, CARLA ESTEFANIA c/AGUERO, JORGE ANTONIO y Otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 21-02971109-4, se dispuso: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/20 pto. XV) Proveyendo escrito Inicial: Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado en copia y que deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada formal DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 398 del CPCC). Cítese y emplácese a AGUERO JORGE ANTONIO y a ARICO RICARDO VICENTE por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la Intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Por ofrecida prueba, téngase presente para su oportunidad. A los fines solicitados, cítese a la compañía aseguradora denunciada en los términos del Art. 118 de la Ley 17418. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de, actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los acuerdos ordinarios Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27/3/2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto se hace saber que es obligatoria la concurrencia a las audiencias, las cuales solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor, y la comparencia a las mismas será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. La inasistencia de las partes no será obstáculo para la prosecución normal del proceso. En caso de lograr las partes un acuerdo transaccional, deberán informar y adjuntar el mismo al expediente. Oportunamente, en ocasión que las partes ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, las mismas deberán regirse por lo dispuesto por el art. 1735 del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese por cédula en soporte papel el presente decreto debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y en caso afirmativo realizará la notificación. Deberá observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber a las partes que en los presentes se aplicará lo dispuesto en Acta Nº 13 punto 2 de fecha 5/5/20, Circular Nº 48/20 (implementación del sistema de notificaciones electrónicas con firma digital) y su respectivo Reglamento aprobado por Acta Nº 7 punto 11, de fecha 7/3/2019. Las partes deberán informar al Juzgado sus teléfonos celulares y/o correo electrónico a fin de recepcionar las notificaciones pertinentes. Rosario, 18/10/2023. Fdo. Dra. Lantermo, (Secretaria); Dra. Beduino (JUEZA). Rosario, 27/05/2024: Agréguese la cédula acompañada. A fin de notificar a la parte codemandada RICARDO VICENTE ARICO, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término

y bajo los apercibimientos de ley. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CITA A COMPARECER AL SR. ARICO RICARDO VICENTE, DNI 12.525.426. Secretaría, 16 de Septiembre de 2024. Ma. Florencia Di Rienzo, Secretaria Subrogante.

\$ 200 528040 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Julio Cesar Jesús Moral, D.N.I. 16.745.962, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORAL, JULIO CESAR JESUS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02986760-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Puis, Juan Antonio (DNI 6.056.930), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUIS, JUAN ANTONIO s/Sucesorio CYC 9" (CUIJ N° 21-02986475-3). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Zabale, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAN OSVALDO GRILLI (D.N.I. 5.993.480), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRILLI, JUAN OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02972076-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el señor FRANCISCO DOMINGO MARCHETTI (DNI 4.046.565) y la Sra "MARTA BEATRIZ PASSADORE y/o MARTA BEATRIZ PASSADORE y/o MARTAPASSADORE (DNI 3.320.335) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos Caratulados "MARCHETTI, FRANCISCO DOMINGO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02986085-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALVAREZ, ISABEL (LC 2.063.151), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962293-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA DONZELLI, L.C. 1.042.409 y JUAN SPARVOLI, C.I. 455.649 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPARVOLI, JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 7" (CUIJ N° 21-02984755-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABRERA, Jorge Marcos (DNI 6.071.503) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Cabrera, Jorge Marcos s. Declaratoria de Herederos", CUIJ: 21-02986488-5, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante SCARAFIA, MIRTA GRACIELA (DNI N° 11.777.875) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados: "SCARAFIA, MIRTA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16 CUIJ N° 21-02987099-0". Dra. Susana S. Gueiler (Jueza en suplencia). Rosario, de octubre de 2024

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el/la causante Libman, Julio (D.N.I. 6.016.384) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIBMAN, JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" (CUIJ N° 21-02986183-5). Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Juez.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARMANDO JULIO FANTIN (D.N.I. 8.344.971) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FANTIN, ARMANDO JULIO S/ SUCESORIO CYC 7" (CUIJ N° 21-02985742-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARÍA REYMOND (DNI 10.278.932) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "REYMOND ANA MARIA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02983287-8)

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez DR. MARCELO QUIROGA de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA IRMA MACCEROLLA (D.N.I. N° 1.909.658), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MACCEROLLA, YOLANDA IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 7" (CUIJ 21-02983164-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RICARDI MARIA JOSEFA (D.N.I. 05.510.812) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RICARDI, MARIA JOSEFA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02986603-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RAMON MANUEL BRIZUELA (D.N.I. 6.050.084) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRIZUELA, RAMON MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02984314-4) . Fdo. Dra. Maria Silvia Beduino. Jueza.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sanchez, Raúl Oscar (L.E. 5.973.534) y Tagliani, María Beatriz Isabel (DNI 02.755.123), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, RAUL OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02987025-7. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SLEMAN, EMA D.N.I. 3.619.384 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SLEMAN, EMA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02983851-5) Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Rosario, 08 de agosto de 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TARTARA, ANIBAL ALEJANDRO (D.N.I. 18.452.746), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TARTARA, ANIBAL ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02986993-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante TARTARA, ANIBAL ALEJANDRO (D.N.I. 18.452.746), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TARTARA, ANIBAL ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02986993-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bernardo ROSELLI, D.N.I. n° 13.720.120, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSELLI, BERNARDO S/ SUCESORIO - CYC 13" CUIJ N° 21-02986906-2 del año 2024.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE, BIBIANA ISABEL - D.N.I. 14.055.288- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PONCE, BIBIANA ISABEL s. SUCESORIO" - CUIJ 21-02987227-6

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA MARCELLINO y/o ROSANA MARCELLINO, C.I. N° 419.074 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCELLINO, ROSA S/ SUCESORIO 21-02986394-3. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIGUEL ÁNGEL SUMMA (DNI. 10.409.428), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SUMMA, MIGUEL ÁNGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985563-0).

\$ 45 Oct. 31

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6. NOMINACION DE ROSARIO SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADO POR LA CAUSANTE ISACCHI ALICIA DE LOURDES DNI 4.519.160, POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS 30 TREINTA DIAS. AUTOS CARATULADOS ISACCHI ALICIA DE LOURDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02980985-9 DE TRAMITE POR ANTE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA ROSSI, DNI 5.883.014, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROSSI, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02986277-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIAN DARIO PEREYRA (DNI 18.441.385), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEREYRA, FABIAN DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02986926-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA BEATRIZ CRUZADO D.N.I. 1.767.078 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CRUZADO, ZULEMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02986904-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA, MIGUEL ALBERTO (D.N.I. 6.249.962) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, MIGUEL ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02987217-9), Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Fabiana Genesio (en suplencia) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LINGIARDI, MARTHA MARIA ESTHER (DNI Nro. 5.240.229) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LINGIARDI, MARTHA MARIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02986852-9. Fdo. Dra: Delfina Pividori- Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSÉ MIDEO (D.N.I. N° 16.770.658), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MIDEO, ROBERTO JOSE S/ SUCESORIO" - C.U.I.J. N° 21-02987139-3" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER DIEGO VIZGARRA, D.N.I. N.º 20.461.608 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VIZGARRA, WALTER DIEGO s/ SUCESORIO", (CUIJ N.º 21-02986614-4), Fdo. Dr. Luciano JUAREZ, Juez (Suplencia) Rosario, de 30 octubre de 2.024

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIENDRO RAUL JULIO (DNI 07.647.932), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LIENDRO, RAUL JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8 21-02986736-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elizabeth Elvira Gowan Maigan (D.N.I N° 2.314.592), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GOWAN MAIGAN, ELIZABETH ELVIRA S/ SUCESORIO CYC 8", CUIJ 21-02986402-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Alberto Borri, DNI 13.953.000. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BORRI DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (459/2024. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria Subrogante.

\$ 45 Oct. 31

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "RICCARDI, JUAN CARLOS s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033330-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS RICCARDI (DNI N° 10.061.040), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 31

Por disposición de. la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, secretaria de la Dra. Carolina Kauffeler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROBERTO EDUARDO SCALTRITI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "SCALTRITI, ROBERTO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26033155-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL

\$ 45 Oct. 31

SAN LORENZO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1º Nominación de san Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA CATALINA ALEGRE (DNI 6.202.042) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ALEGRE MARIA CATALINA S/ SUCESORIO CUIJ 21-25445691-5.

\$ 45 Oct. 31

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1º nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Jueza, Secretaria del Dr. Alejandro Danino; en los autos caratulados "IVANISEVICH, CARLOS DANIEL S/ INCIDENTE CONCURSAL DE LEVANTAMIENTO DE INHIBICIÓN" CUIJ 21-25659397-9, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 669. Villa Constitución, 30 de Agosto de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: 1) Declarar la CONCLUSIÓN de la presente quiebra en los términos del art. 231 tercer párrafo LCQ. 2) Regular los honorarios del Dr. Mario Enrique Rimola, por la labor desarrollada en autos, en la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve con ochenta centavos (\$158.429,80). No se consigna el monto en Jus por tratarse de materia

falencial, conforme pacífica jurisprudencia local. Hágase saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de despacharse cumplimentados que sean los aportes de ley. Notifique electrónicamente el interesado a la Caja Forense. 3) Oficiése al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 4) Dispóngase la publicación de edictos comunicando la presente en el Boletín Oficial por el término de ley. 5) Cumplimentados que sean los aportes, edictos y oficio al Registro de Procesos Universales precedentemente ordenados: Oficiése al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quien fuere fallida. Cese la intercepción de la correspondencia. Levántese la prohibición de salida del país, oficiándose a tal efecto a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. Córrase vista al deudor a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. Dese por concluida la intervención de la Sindicatura. Insértese y hágase saber.-".- Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria Jueza - Dr. Alejandro Danino - Secretario.- Villa Constitución, de Septiembre de 2024.-

\$ 500 528072 Oct. 31 Nov. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución (SFE) a cargo de la Dra. AGUEDA M. ORSARIA (Jueza) - Secretaria del Dr. ALEJANDRO DANINO (Secretario) dentro de los autos caratulados GENTILI PEDRO y OTROS s/ SUCESORIO 21-25658959-9 se emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GENTILI L.E. Nro. 2.182.143 para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30/10/2024

\$ 45 Oct. 31

RUFINO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se ha ordenado citar a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la herencia. Causantes: GUILLERMO FRUSASCO; DNI 6.110.768 y VELIA LIBIA AGONESSE D.N.I 3.962.454 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Frusasco, Guillermo y Agonesse, Velia Libia s/Sucesorio" CUIJ 21-26367401-1. Fdo. Dres. Luis Alberto Cignoli; Jorge Andrés Espinoza; Juez, Secretario.

\$ 45 Oct. 31

VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Ira. Nom. SEC. ÚNICA de Venado Tuerto, cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, y secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de autos: VIGNA MARGARITA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24622645-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MARGARITA ESTHER VIGNA DNI N.º 1.525.474, Argentino, mayor de edad, hija de JOSE NATALIO VIGNA Y DELIA LEDESMA, nacido en fecha 12/01/1935, quien falleciera por enfermedad en fecha 04 de Julio de 2024 en Wheelwright, provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en calle Republica S/N de Labordeboy, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.-

\$ 45 Oct. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial do la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez — Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO SIMEONI DNI 06.106337, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Maria Celeste Rosso, Juez — Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria.- (autos: "SIMEONI ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIT 21-24622378-2)

\$ 45 Oct. 31